



# Nuestro compromiso

**CON ANDALUCÍA**

Elecciones al Parlamento de Andalucía  
2 de diciembre de 2018

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	Pág. 01
<b>1. Nuestro compromiso con el Bienestar y la Protección de los Animales en Andalucía</b>	Pág. 02
1.1. Nueva Ley de Bienestar y Protección de los Animales para Andalucía, actualizada e integradora	Pág. 04
1.1.1. Ampliación del ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales, sin exclusiones	
1.1.2. Prohibición de compraventa de animales como compañía	Pág. 04
1.1.3. Esterilización obligatoria de los animales de compañía	Pág. 05
1.1.4. Sacrificio Cero	Pág. 05
1.1.5. Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)	Pág. 05
1.1.6. Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento	Pág. 05
1.1.7. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos, espectáculos acuáticos y otros	Pág. 06
1.1.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva	Pág. 08
1.1.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar	Pág. 08
1.1.8.2. Proscripción de la caza del lobo	Pág. 09
1.1.9. Supresión de las granjas peleteras	Pág. 10
1.1.10. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales	Pág. 10
1.1.11. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto	Pág. 10
1.1.12. Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autonómica de Andalucía	Pág. 11
1.1.13. Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales	Pág. 11
1.1.14. Reconocimiento legal de los Santuarios de animales	Pág. 11
1.1.15. Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes	Pág. 11
1.1.16. Protocolo de Evacuación y Rescate	Pág. 12
1.1.17. Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas	Pág. 12
1.1.18. Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres	Pág. 12
1.1.19. Obligaciones mínimas para la tenencia de animales	Pág. 12
1.1.20. Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género	Pág. 13
1.1.21. Acceso a hospitales	Pág. 13
1.1.22. Prohibición de importación de especies exóticas	Pág. 13
1.1.23. Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales de Andalucía	Pág. 13
1.1.24. Endurecimiento de las sanciones por maltrato animal	Pág. 15
1.2. Programas de información y educación. Inclusión de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos	Pág. 15
1.3. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas	Pág. 16
1.3.1. Prohibición de las amputaciones no curativas	Pág. 16
1.3.2. Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras	Pág. 16
1.3.3. Prohibición de los sacrificios halal y kosher	Pág. 17
1.4. Mejora del bienestar animal en la piscicultura	Pág. 17
1.5. Protección de la fauna silvestre frente a atropellos	Pág. 18
<b>2. Nuestro compromiso con el Medio Ambiente</b>	Pág. 19
2.1. Freno al cambio climático	Pág. 20
2.1.1. Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo	Pág. 20
2.1.2. Reducción de la contaminación del aire	Pág. 21
2.1.3. Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta	Pág. 22
2.1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal	Pág. 22

2.2. No a las macrogranjas en Andalucía	Pág. 23
2.3. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica	Pág. 24
2.4. Contra el fracking	Pág. 25
2.5. En defensa de la agricultura	Pág. 26
2.6. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos	Pág. 27
2.7. Ríos vivos y ahorro efectivo de agua	Pág. 28
2.8. Contención a la pérdida de la biodiversidad de Andalucía	Pág. 28
2.09. Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios	Pág. 29
2.10. Conservación del patrimonio natural de Andalucía	Pág. 30
2.11. Protección del Espacio Natural de Doñana	Pág. 30
2.12. Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente	Pág. 32
2.13. Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental	Pág. 33
2.14. Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos	Pág. 34
2.15. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos	Pág. 34
2.16. Oposición a los tratados de libre comercio que debiliten las normas autonómicas de protección ambiental y social	Pág. 35

Pag. 36

### 3. Nuestro compromiso con la Justicia Social

3.1. Acceso a bienes y suministros básicos	Pág. 37
3.1.1. Alimentación	Pág. 37
3.1.2. Agua y energía	Pág. 38
3.2. Protección y promoción de la Salud	Pág. 38
3.2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad	Pág. 39
3.2.2. Oposición al copago	Pág. 39
3.2.3. Promoción y educación para la salud	Pág. 39
3.2.4. Convocatoria de plazas de dietista-nutricionista en hospitales y centros de salud	Pág. 40
3.2.5. Salud laboral	Pág. 40
3.2.6. Planes de salud mental	Pág. 41
3.2.7. Salud bucodental	Pág. 41
3.3. Educación y Cultura para todos y todas	Pág. 42
3.3.1. Por una Educación pública y de calidad	Pág. 42
3.3.2. Promoción de la excelencia y desarrollo del talento	Pág. 43
3.3.3. Prevención e integración social	Pág. 43
3.3.4. Educación en valores	Pág. 44
3.3.5. Defensa de las lenguas cooficiales y vernáculas	Pág. 44
3.3.6. Orientación profesional en la Educación Secundaria	Pág. 45
3.3.7. Fomento del Arte y la Cultura regionales	Pág. 46
3.3.8. Cultura accesible y asequible	Pág. 46
3.3.9. Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural	Pág. 46
3.4. Por un empleo justo y de calidad	Pág. 47
3.4.1. Por la igualdad en el empleo	Pág. 47
3.4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral	Pág. 48
3.4.3. Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad	Pág. 49
3.4.4. Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional	Pág. 49
3.4.5. Por un servicio autonómico de empleo eficiente	Pág. 50
3.4.6. Contra la estacionalidad en el empleo	Pág. 50
3.4.7. Creación de centros de rendimientos para los soportes económicos	Pág. 51
3.4.8. Reactivación del tejido productivo industrial	Pág. 51
3.4.9. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible	Pág. 51
3.4.10. Reactivación del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible	Pág. 52
3.4.11. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes	Pág. 53
3.5. Por una vivienda digna	Pág. 53
3.5.1. Contra los desahucios	Pág. 54
3.5.2. Mayor parque de vivienda social autonómica, tanto para compra como para alquiler	Pág. 54
3.5.3. Regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico	Pág. 54

3.6. I+D+I con fines sociales	Pág. 55
3.7. Lucha contra el fraude fiscal	Pág. 56
3.8. Regeneración democrática	Pág. 57
3.8.1. Prevención y lucha contra la corrupción	Pág. 58
3.8.2. Democracia real y participativa	Pág. 59
3.8.2.1. Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Andalucía	Pág. 60
3.8.2.2. Reforma de la Ley electoral de Andalucía	Pág. 60
3.8.2.3. Acceso a la información	Pág. 62
3.9. Más Justicia Social	Pág. 62
3.9.1. Contra la violencia sobre la mujer	Pág. 62
3.9.2. Por nuestros/as mayores	Pág. 62
3.9.3. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar	Pág. 63
3.9.4. Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad	Pág. 64
3.9.5. Por las personas migrantes	Pág. 65
3.9.6. Por la juventud	Pág. 65
3.9.7. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable	Pág. 65

# Presentación



En el Partido Animalista PACMA queremos avanzar hacia una Andalucía más justa, equitativa, solidaria y respetuosa, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos andaluces para poder impulsar planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Presentamos un programa electoral para Andalucía completo y coherente, con el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista en las urnas.

Formamos parte de un movimiento imparable. Así lo demuestra el crecimiento exponencial en nuestros resultados electorales, que se multiplican cada vez que se celebran unos nuevos comicios.

En las últimas Elecciones Generales PACMA superó todas las previsiones, obteniendo 286.702 votos al Congreso y 1.213.871 de votos al Senado, sumando un 36% más de votos que en las anteriores elecciones generales, y convirtiéndose así en la primera fuerza extraparlamentaria.

En las últimas Elecciones Autonómicas PACMA duplicó sus resultados, y en algunas comunidades autónomas incluso llegó a cuadruplicarlos.

Concretamente, en las Elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas en 2015, 31.840 andaluces y andaluzas votaron a PACMA, cuadruplicando los resultados obtenidos en 2012.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir en Andalucía con representación parlamentaria? Contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

El próximo 2 de diciembre no te quedes en casa. Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan.  
Somos el corazón de Andalucía.

# Nuestro Compromiso

CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN  
DE LOS ANIMALES EN ANDALUCÍA



En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales. Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay semana en la que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer de un Registro de ámbito nacional, en España no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. Un estudio de la Fundación Affinity estima que son, al menos, 138.000. Sin embargo, las protectoras de animales advierten de que esta cifra se queda muy corta. No incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tienen en cuenta a los que son recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones autonómicas de Andalucía con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. El Partido Animalista forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Nos comprometemos a ejercer nuestros cargos políticos para reclamar, de manera firme, un mayor respeto, bienestar y protección para los animales.

Nuestro gran reto es incluir en la agenda política diaria la necesidad de un trato digno hacia los animales y conseguir un marco legal que les ampare, poniendo en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

### **1.1. NUEVA LEY DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES PARA ANDALUCÍA, ACTUALIZADA E INTEGRADORA**

La vigente Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales de Andalucía tiene ya 15 años de antigüedad. Es una ley obsoleta, parcial e insuficiente.

Desde PACMA presentaremos una Proposición de Ley de Bienestar y Protección de los Animales en Andalucía, actualizada e integradora, o, en su defecto, una revisión y reforma de la actual Ley 11/2003, con la finalidad de ampliar y mejorar las condiciones de bienestar y protección para los animales en Andalucía, en base a las siguientes propuestas:

#### **1.1.1 Ampliación del ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales, sin exclusiones**

Aunque, en principio, y atendiendo a su título, la vigente Ley de Protección de los Animales de Andalucía, protege a todos los animales, en su artículo 2 excluye expresamente de su ámbito de aplicación a determinados animales, como la fauna silvestre, o determinadas prácticas con animales, como los espectáculos y festejos con las reses de lidia, o las peleas de gallos de selección de cría para la mejora de la raza y su exportación.

¿En base a qué fundamentación jurídica o científica se establecen estas exclusiones? ¿Son menos merecedores de protección, o acaso tienen una menor capacidad de sufrimiento estos animales? No. Se trata de excepciones legales al maltrato, para permitir que los animales sean cazados o torturados en plazas.

Ante esta injusticia, **trabajaremos para que una nueva Ley de Bienestar y Protección de los Animales en Andalucía, o la actual Ley de Protección de los Animales de Andalucía, ampare a todos los animales, sin excepciones ni exclusiones.**

#### **1.1.2. Prohibición de compraventa de animales como compañía**

Desde hace años se vienen denunciando las condiciones de explotación e insalubridad de la cría comercial de animales de compañía, así como el incierto destino que sufren aquellos que nunca llegan a ser vendidos, pero lo más inconcebible es que se siga permitiendo su comercialización mientras se están sacrificando miles en las perreras municipales de Andalucía.

Continuar permitiendo la compraventa de animales de compañía fomenta su cosificación, otorgándoles la categoría de mercancía con la que lucrarse, algo a lo que también contribuye el hecho de que la recogida de animales abandonados y perdidos siga asignándose en muchos municipios a las mismas empresas encargadas de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección y defensa animal las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, proponemos establecer la **prohibición de comercio de animales como compañía**, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales, **de manera que en Andalucía los animales sólo puedan ser adoptados.**



### 1.1.3 Esterilización obligatoria de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Expondremos por ello la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarían otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

Las esterilizaciones se llevarán a cabo en todo caso por profesionales veterinarios.

Las administraciones públicas realizarán **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

### 1.1.4. Sacrificio Cero

Tanto la esterilización obligatoria, como la prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza, reducirán drásticamente el abandono de animales y fomentarán su adopción, haciendo posible el ansiado sacrificio cero, a través de la **prohibición de sacrificio de animales de compañía sanos**.

Se exceptuarán de esta prohibición, los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal. Ésta será prescrita y realizada por profesionales veterinarios/as, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

### 1.1.5. Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)

Propondremos que, en todo el territorio andaluz, se permitan y regulen colonias estables y controladas de gatos.

Su control poblacional se llevará a cabo por los ayuntamientos mediante la **implantación del método CER** (Captura-Esterilización-Retorno). Los gatos integrantes de estas colonias serán capturados para su identificación, vacunación y esterilización, y devueltos posteriormente a la colonia de origen. El método CER es el más ético y efectivo para su control poblacional, y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

### 1.1.6. Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento

En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos. Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad. Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las automutilaciones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente o malos tratos.

Un argumento esgrimido a favor de los zoológicos es el trabajo de conservación que supuestamente realizan. Sin embargo, la realidad es que menos de un uno por ciento de las especies se debe al esfuerzo de conservación y que, lejos de volver a integrar a los animales en la naturaleza, la gran mayoría son arrancados de su hábitat. Además, de ese uno por ciento, muchos son fruto de la endogamia y carecerían por tanto de ese “valor de conservación”. En 2014, se generó una gran alarma social tras conocer, a raíz del caso de Marius, una joven jirafa que fue sacrificada, descuartizada en público y dada como alimento a otros animales en el Zoo de Copenhague, que, sólo entre los zoológicos pertenecientes a la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), de los que en Andalucía tenemos seis de los veinte que se encuentran en España, se sacrifica cada año a cerca de dos mil animales sanos por cuestiones de genética y espacio. Muchos centros alegan que se trata de satisfacer una necesidad tan natural en los animales como es procrear, mientras no les preocupa en absoluto no cubrir otros instintos naturales como pueden ser vivir en manadas, nadar o recorrer largas distancias.

Por todo ello, el Partido Animalista propone que se incluya la **prohibición de mantener animales cautivos con fines de exposición, exhibición y/o entretenimiento**, y que los zoológicos, acuarios y otros recintos con animales que no tengan como finalidad su cuidado, recuperación, custodia, reintroducción o mantenimiento, **sean reconvertidos en centros de recuperación y rescate o reservas**.

En su lugar, proponemos que la Junta de Andalucía apoye y fomente **proyectos donde el uso de las últimas tecnologías permita contemplar y estudiar a los animales en sus entornos naturales, sin necesidad de interferir en el curso normal de su vida silvestre**.

#### **1.1.7. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos, espectáculos acuáticos y otros**

España, y Andalucía especialmente, son conocidas por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, particularmente con los toros. No podremos considerarnos un país ni una comunidad avanzada mientras esto no cambie.

La mayor parte de los andaluces y andaluzas no se identifican con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenzan de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales. El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que una tradición que la gran mayoría de los andaluces y andaluzas rechaza, no debería formar parte del mismo de ninguna manera. Más allá, el dolor, el maltrato, la tortura o la muerte, no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos, como circos, delfinarios y peleas de gallos, entre otros.

Mientras la tendencia mundial es considerar moralmente inaceptable el cautiverio de cetáceos para fines de entretenimiento, prohibiendo su cautividad e importación, estableciendo estándares tan estrictos que hacen imposible la construcción de delfinarios o prohibiendo todos los espectáculos con animales, España se ha convertido en el “delfinario de Europa”, siendo el país europeo con mayor número de delfinarios y de cetáceos en cautiverio, ocupando un deshonoroso séptimo puesto en el ranking mundial.

Multitud de países europeos y, en España, algunas comunidades autónomas y muchas ciudades, han vetado asimismo la utilización de animales en espectáculos circenses. Los animales explotados en circos sufren la privación de libertad, pasando la mayor parte de su vida viajando enjaulados y encadenados, careciendo de espacio suficiente para desarrollar sus necesidades y

comportamientos naturales. Además, son sometidos a un duro entrenamiento, consistente en repeticiones incesantes de ejercicios antinaturales que les resultan difíciles e incómodos, con técnicas de adiestramiento de largo cuestionadas. Los animales nunca atravesarían aros de fuego, andarían a dos patas o montarían en bicicleta, salvo por temor a las represalias que pueda suponer no hacerlo.

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales. Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

Es hora de que los espectáculos crueles con los animales sean prohibidos en toda Andalucía. Por ello, propondremos establecer la **prohibición de utilización de animales, vivos o muertos, en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos.

### Particularmente queremos prohibir:

- a) Corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas de reses, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas** y todo tipo de festejos populares o espectáculos con reses de lidia u otros animales, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, **así como las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas.**
- b) Espectáculos circenses con animales**, ya sean salvajes o domésticos.
- c) Espectáculos acuáticos con animales**, ya sean orcas, delfines, leones marinos u otros animales.

Mientras conseguimos que se prohíba la utilización de animales en estos espectáculos, tradiciones y festejos, solicitaremos la **retirada inmediata de toda subvención pública** que reciban directa o indirectamente, así como la **prohibición de la retransmisión televisiva o radiofónica de cualquier espectáculo con animales.**



### 1.1.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva

Millones de animales son abatidos por cazadores cada año en Andalucía. Cada temporada, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de plomo.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea. En el siguiente mapa podemos ver los terrenos cinegéticos de Andalucía. Todo lo que no está en blanco, es área cinegética, coto privado de caza, coto deportivo de caza, coto intensivo de caza, reserva andaluza de caza o zona de caza controlada:



PACMA trabajará por que los andaluces y andaluzas no sigamos viéndonos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y el propio ser humano.

Por todo ello, solicitaremos que se establezca la **prohibición de la actividad cinegética** en toda la comunidad autónoma.

A su vez, trabajaremos por la **prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo** que contaminan nuestro medio ambiente.

#### 1.1.8.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar

No podemos olvidarnos de los miles de perros que cada año, cuando termina la temporada de caza, son abandonados y matados de maneras terribles: ahorcados, tirados en pozos, quemados...

Además, las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a estos animales en los meses previos a la caza, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

Tras las camadas indeseadas, el fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono en nuestra comunidad.

Por todo ello, mientras se consigue la prohibición de la caza, solicitaremos **prohibir el empleo de animales como instrumentos para cazar** en Andalucía, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

### 1.1.8.2 Proscripción de la caza del lobo

El lobo ibérico habitó una vez la mayor parte de la Península, siendo históricamente una de las especies más representativas de las sierras de Andalucía. Sin embargo, durante los años 70, la especie estuvo sometida a un tremendo estrés poblacional por presión humana, como las campañas de “extinción de alimañas” promovidas desde la Administración, que ofrecía recompensas para todas aquellas personas que entregaran uno muerto, los envenenamientos indiscriminados o la destrucción de sus hábitats. Su número se redujo entonces a tan sólo 400 ejemplares, convirtiéndose en una especie en peligro de extinción.

Su estado de conservación ha mejorado, sin embargo, la especie ha sufrido una regresión hacia la zona noroccidental debida a la caza brutal que le impide extenderse hacia sus territorios históricos meridionales. El lobo ibérico es una especie designada ‘de especial conservación’ únicamente en la región sur del Duero. Sin embargo, los planes de gestión del resto de comunidades autónomas permiten y autorizan su caza. En Andalucía, en algunas zonas, como Sierra Morena, permanece en peligro crítico, mientras que, en otras, se ha declarado extinto.

Según el último censo elaborado por la Junta de Andalucía, realizado en el año 2012, en toda Sierra Morena se calculaba que podría haber entre 42 y 56 lobos, cuando, según los planes nacionales, la supervivencia de un grupo se establece en 150. Desde 2013 no hay noticias del lobo en Sierra Morena.

Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, recogidos entre 2012 y 2014, no se encontraron pruebas de que existan manadas. Las estimaciones oficiales mantenidas por la Junta de Andalucía se consideraron inexactas o magnificadas, pues resulta complicado que en tan poco espacio de tiempo desaparecieran todas las manadas.

Ahorcados, envenenados, atropellados o expuestos como trofeos de caza. Así acabó la vida de cerca de 650 ejemplares de lobo ibérico en España en 2017, según el informe “Por la convivencia del hombre y el lobo” del Observatorio de la Sostenibilidad.

Las justificaciones esgrimidas para autorizar su caza, como reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo, son falsas. El lobo en nuestro país es víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las instituciones que promueven su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las históricas denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

Tras décadas de desprotección, la Junta de Andalucía mantiene ahora un Programa de Conservación del Lobo.

Desde PACMA consideramos este Programa del todo insuficiente, pues hasta el momento no ha dado ningún resultado, y **solicitaremos catalogar al lobo en Andalucía como especie en peligro de extinción.**

Proponemos la **prohibición de la caza del lobo**, y, asimismo, **exigimos que se cumpla la normativa europea que tiene al lobo entre las especies prioritarias que deben ser recuperadas.**

Solicitaremos **medidas de idéntico carácter para los híbridos de lobos**, que están siendo exterminados con la intención de mantener la pureza genética de la población de lobos ibéricos.

#### 1.1.9. Supresión de las granjas peleteras

Otra actividad cada día más censurada por la ciudadanía es la cría y explotación de animales para el aprovechamiento de sus pieles, debido a la crueldad extrema a la que son sometidos en las granjas peleteras.

El cautiverio resulta muy estresante para animales como los visones, que en estado silvestre pueden llegar a ocupar un territorio de diez kilómetros cuadrados. Desde que nacen, se les cría hacinados en diminutas jaulas. Viven, moviéndose en círculos de manera frenética, entre sus propios excrementos, cadáveres y restos de otros animales, con escasa atención veterinaria, padeciendo infecciones que agravan su sufrimiento.

El miedo, el estrés y la ausencia de toda posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales más básicas, les genera tal estado de ansiedad que se autolesionan, mordiéndose la piel, la cola y las patas, rompiéndose los dientes con los barrotes de las jaulas, agrediendo unos a otros.

Dado que el objetivo de sus criadores es arrancarles la piel, sobre los siete meses, son gaseados, desnucados o electrocutados, de manera que ésta no resulte dañada. Debido al ritmo industrial de las granjas, algunos aún están vivos cuando son despellejados.

Es intolerable e injustificable todo este sufrimiento para confeccionar abrigos y complementos.

Además, la cría intensiva conlleva la fuga de visones americanos de las granjas peleteras. Es absurdo que se sigan destinando millones de euros a proteger el visón europeo, declarado como especie en peligro crítico de extinción en España, mientras se continúa incentivando la apertura de granjas de visón americano, que constituye su principal amenaza.

Por todo ello, el Partido Animalista propone **prohibir criar y explotar animales para el aprovechamiento de sus pieles**.

#### 1.1.10. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales

Proponemos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal. La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de Andalucía, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

#### 1.1.11. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Consideramos incluir en la Ley de Bienestar y Protección de los Animales de Andalucía **el deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

### **1.1.12. Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autónoma de Andalucía**

Defendemos la necesidad de que el Cuerpo de Policía Autónoma de Andalucía cuente con **una unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales.**

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

### **1.1.13. Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales**

Apoyaremos que las entidades de protección y defensa de los animales de Andalucía sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública**, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de **interesados cualificados en los procedimientos sancionadores** en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

### **1.1.14. Reconocimiento legal de los Santuarios de animales**

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades **de utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les aplicarán las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas.**

### **1.1.15. Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes**

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los que animales que ingresen de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

#### 1.1.16. Protocolo de Evacuación y Rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en las explotaciones, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de un Protocolo de Evacuación y Rescate en Andalucía**, para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, incluyendo los centros de recuperación y rescate, santuarios y protectoras, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.**

#### 1.1.17. Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, sequías, huracanes, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello propondremos en Andalucía la **implantación de un Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas.**

#### 1.1.18. Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que las administraciones empleen sólo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de piensos anticonceptivos.

#### 1.1.19. Obligaciones mínimas para la tenencia de animales

Toda persona que esté en posesión de un animal, sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarles cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica de protección animal, al menos, las siguientes **obligaciones para las personas poseedoras de animales:**

- a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.



- d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.
- f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

#### 1.1.20. Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género

Abogaremos para **se permita y regule el acceso de los animales al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, a las residencias para mayores, y a las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

#### 1.1.21. Acceso a hospitales

Los animales que conviven con nosotros en nuestros hogares son parte de la familia. Además de compañía, aportan efectos beneficiosos para la salud, importantes en el tratamiento y recuperación de dolencias físicas y psíquicas. Los pacientes ingresados en los hospitales se ven privados de poder recibir la visita de sus animales de compañía. Esta separación puede afectar negativamente a su estado anímico y recuperación.

Propondremos que los **hospitales andaluces permitan el acceso de animales**, habilitando una zona o sala, donde las personas que se encuentren ingresadas, puedan recibir la visita de sus animales de compañía.

Para ello, promoveremos que se formule un **plan conjunto entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Estado y la Junta de Andalucía**, con los protocolos de seguridad e higiene adecuados.

#### 1.1.22. Prohibición de importación de especies exóticas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía**.

#### 1.1.23. Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales de Andalucía

Además de las ya expuestas, propondremos incluir las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles

alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.

- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.

- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

#### 1.1.24. Endurecimiento de las sanciones por maltrato animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley de Protección de los Animales de Andalucía, **mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas.**

### 1.2 PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN. INCLUSIÓN DE MATERIAS Y/O CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL RESPETO, EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste sólo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que la Junta de Andalucía se comprometa a fomentar el **desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos.**

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

- a) Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.
- b) Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.
- c) Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría incontrolada de animales de compañía.
- d) Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible la **inclusión de materias y/o contenidos relacionados con el**

**respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.**

Se promoverá la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a “granjas escuela” y lugares similares en los que la finalidad no sea el bienestar y la protección de los animales.

Del mismo modo se fomentará que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales, sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas.

### **1.3. MEJORA DEL BIENESTAR ANIMAL EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS**

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada vez son más los ciudadanos y ciudadanas preocupados por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas. Según el Eurobarómetro sobre protección animal, el 75% de los europeos/as considera necesario mejorar el bienestar de los animales de granja. La cifra es algo superior en el caso de España, donde más del 80% cree que los animales deberían estar más protegidos.

Los animales destinados al consumo como alimento se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

Son necesarias nuevas políticas con el objetivo de proteger y velar por las necesidades y el bienestar de estos animales, por encima de los beneficios económicos de los ganaderos.

Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes, en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja.

#### **1.3.1. Prohibición de las amputaciones no curativas**

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

Por ello, el Partido Animalista instará a las comunidades autónomas a **prohibir la práctica de amputaciones a los animales** que no tengan ninguna finalidad curativa.

#### **1.3.2. Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras**

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento

exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

El Partido Animalista solicitará que se establezca en Andalucía la **prohibición de alimentación forzosa de los animales, así como la comercialización de los productos derivados** de esta cruel técnica.

### 1.3.3. Prohibición de los sacrificios halal y kosher

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de consciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, introduce una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio. En base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse “enfermo”, y de esta forma se elude el aturdimiento previo.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

Por respeto a los animales como seres sensibles, el sacrificio de animales sin aturdimiento previo debería considerarse inaceptable.

Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Mientras conseguimos que esta práctica cruel sea prohibida en toda la Unión Europea, y a nivel nacional, solicitaremos que, en Andalucía, y demás comunidades autónomas, se establezca la **prohibición de practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos**.

## 1.4. MEJORA DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA PISCICULTURA

Gran parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías.

Las piscifactorías son las macrogranjas de peces. Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven reclusos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

**PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva y apuesta por el cierre de las ya existentes.**

### 1.5. PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FRENTE A ATROPELLOS

Según los datos de una investigación realizada a lo largo de 20 años por la Sociedad para la Conservación de los Vertebrados, más de 30 millones de animales, entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Instaremos a la Junta de Andalucía a llevar a cabo **actuaciones destinadas a reducir el número de accidentes y muertes de animales en carreteras**, tanto en las vías de futura construcción, como en la red actual, de manera que se proteja a la fauna silvestre, mediante el desarrollo de **estudios de impacto ambiental sobre las carreteras que fragmentan espacios naturales**, y **medidas como el establecimiento de vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas, o la construcción de túneles y pasos elevados renaturalizados/ecoductos** en las vías de tren y en las carreteras.



# Nuestro Compromiso

CON EL MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

A pesar de ello, todavía no hay una conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos desde ya con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista - PACMA, asumimos el reto de provocar esa conciencia política para impulsar un giro del modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

## 2.1. FRENO AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

Andalucía debe implicarse en la lucha por combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que las comunidades autónomas hagan del cambio climático un eje político transversal de todas las políticas que se desarrollen.

### 2.1.1. Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo

Gran parte de la sociedad percibe la energía como un bien abundante, inocuo e ilimitado, cuando la realidad es que en España importamos más del 70% de la energía que consumimos. Somos uno de los países en los que más ha crecido la pobreza energética en los últimos años, de los más dependientes y de los que más aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea.

El actual modelo energético, basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear, es insostenible, está provocando daños irreversibles al medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

Los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) producen un gran impacto ambiental por sí mismos, poseen una gran toxicidad y afectan negativamente al cambio climático, pero también aumentan la carga ambiental de otros materiales que requieren de mucha energía, como los minerales metálicos.

Frente a los grandes retos del cambio climático, la pobreza energética y la dependencia exterior, es cada vez más urgente que las comunidades autónomas adopten políticas activas que permitan y fomenten la transición a un modelo energético sostenible.

El Partido Animalista apuesta por **avanzar en Andalucía hacia un modelo más eficiente y sostenible, con una política energética que fomente las energías renovables** frente a la dependencia de la fósil, manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las energías renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico



positivo, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología andaluzas. El cambio tecnológico que representan puede ser una oportunidad para un cambio de especialización productiva en la economía de nuestra comunidad y la generación de empleo.

Las renovables deben integrarse en el urbanismo, en la edificación y en el transporte. Apostamos por **una nueva cultura de la energía en el espacio urbano**, en el que todas las tecnologías renovables se complementen, **con edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico o la expansión de vehículos eléctricos.**

A su vez, es necesario un cambio en la conciencia de la sociedad andaluza: **promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio hacia un modelo sostenible.**

Para todo ello proponemos medidas como:

- **Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural de las ventajas de las renovables y de su utilización frente a otros modelos y fuentes de energía.**
- **Desarrollar campañas, actividades e iniciativas para informar, difundir y divulgar las características de las renovables y la eficiencia energética.**
- **Realizar campañas de información a particulares, pymes, industrias y comercios sobre ahorro y eficiencia energética.**
- **Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras existentes para la introducción de las renovables.**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda de edificios y viviendas que reduzcan el consumo energético.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Generar valor añadido a la implantación de las renovables y la eficiencia energética para el conjunto de la ciudadanía como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.**
- **Establecer como condición para poder participar en los concursos de contratación de suministros con las administraciones públicas, que las comercializadoras vendan únicamente energía de origen renovable.**

### 2.1.2. Reducción de la contaminación del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. En nuestro país, una de cada tres personas respira aire contaminado, según los valores límite establecidos por la Unión Europea. Según los mismos estudios de ámbito europeo, más de 27.000 personas fallecen prematuramente en España debido a esta causa.

Además de los efectos nocivos para la salud humana, la contaminación también es perjudicial para los ecosistemas.

Es necesario abordar las fuentes más nocivas de contaminación del aire y de cambio climático,

incluyendo la combustión de combustibles fósiles, la ganadería y la agricultura intensivas, el transporte y la calefacción residencial.

La respuesta debe darse desde diferentes ámbitos, más allá de la capacidad de las propias ciudades. La Junta de Andalucía deben involucrarse impulsando políticas adaptadas a las circunstancias y singularidades de cada entorno.

**Proponemos una legislación autonómica efectiva y específica de cada sector para abordar las distintas fuentes de contaminación.**

**2.1.3. Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta.**

**PACMA apuesta por la transición de una movilidad basada en la importación de petróleo hacia otra basada en energías limpias producidas a nivel nacional.**

El reciente estudio “Repostando hacia el futuro” realizado por la consultora Cambridge Econometrics en coordinación con las ONGs Transport & Environment y Ecodes, ha demostrado que **mejorar la eficiencia de los turismos y el uso de vehículos cero emisiones** (eléctricos y de hidrógeno) no sólo disminuiría las emisiones de CO<sub>2</sub>, sino que los beneficios de esa transición pueden suponer un incremento del PIB de más de tres mil millones de euros. Además, se podrían crear cerca de 25.000 empleos netos en España.

El transporte es un sector altamente contaminante y de gran impacto climático. Descarbonizarlo supone un enorme reto, pero, el citado estudio demuestra que, con voluntad política, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, se pueden reducir emisiones y contaminación a la vez que se genera empleo y se reducen costes para el consumidor.

**Apostamos por promover en Andalucía un Plan Autonómico de Movilidad Sostenible, que facilite y fomente el desplazamiento peatonal, el uso del transporte público, principalmente el ferrocarril, y el uso de medios no motorizados, como la bicicleta, como medio de locomoción sostenible y saludable.**

**2.1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal**

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global debido, no sólo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, sólo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Según apuntan las personas expertas, no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 7.000 y también para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU “un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático”.

Casi el 80% de los terrenos agrícolas se destina al ganado para producir productos cárnicos y lácteos. La carga ganadera y avícola que soportan comunidades autónomas como Andalucía se traduce en problemas medioambientales de primer orden. Entre otros, toneladas anuales de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, que, para ser eliminadas, suelen ser dispersadas en las áreas de cultivo colindantes. Esto supone una

amenaza constante de contaminación para arroyos, ríos y acuíferos.

Además, existen claras evidencias sobre la relación entre el consumo de alimentos de origen animal y la tasa creciente de obesidad y enfermedades asociadas, el incremento de la resistencia de las bacterias a los antibióticos, la amenaza a la disponibilidad del agua y su contaminación, o la degradación y deforestación del suelo.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), institución especializada en esta enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó el consumo de carne roja como “probable carcinógeno para humanos” y de la carne procesada como “carcinógeno para humanos”.

Por otro lado, cada vez se tiene mayor evidencia de que la resistencia a los antimicrobianos la transmiten principalmente los sistemas alimentarios y especialmente la ganadería, donde animales sanos reciben de forma masiva antibióticos cruciales para la salud humana. Según los expertos y expertas, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias, mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido, que por cáncer o por accidentes de tráfico. Actualmente, este problema ya produce la muerte de unas 2.500 personas cada año en España.

Por todo ello, es imprescindible **minimizar el consumo de alimentos de origen animal**. Para ello defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas en la Comunidad autónoma de Andalucía:

- Mayor carga impositiva, aplicando un **impuesto climático a los productos de origen animal**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a la producción de cada alimento, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que causa su producción.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Subvenciones a los alimentos vegetales saludables y cuya producción sea más respetuosa con el medio ambiente**, como frutas, verduras, legumbres, semillas, cereales o algas.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Prohibición de campañas institucionales** a nivel autonómico **de promoción y publicidad** del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

## 2.2. No a las macrogranjas en Andalucía

En España las macrogranjas suponen ya el 84% de las 86.641 granjas censadas. Las zonas despobladas de nuestro país se han entregado a la explotación de animales y, tal y como PACMA viene advirtiendo desde hace tiempo, nuestro país se está convirtiendo en el estercolero de Europa.

El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer un informe

en agosto de 2018 que confirmaba que la población de cerdos en nuestro país supera ya en 3,5 millones a la de sus habitantes. Hay 50 millones de cerdos frente a los 46,5 millones de personas que viven en España.

Todo esto supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Los proyectos de macrogranjas no cesan de crecer en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta ha aprobado un plan especial para una macrogranja porcina en Puebla de Don Fadrique, Granada, sin haber tenido en cuenta, según la denuncia interpuesta por Ecologistas en Acción, ni la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) ni las directivas europeas de hábitats y aves.

En Pozoblanco, Córdoba, está previsto que entre en funcionamiento el proyecto de una cooperativa que pretende habilitar seis naves con capacidad para más de 10.000 corderos.

Otra empresa que ya cuenta con una explotación en La Pueblanueva (Toledo), con un tamaño un 165 % superior al de una explotación media, y 3.000 cerdas destinadas a reproducción, ya tiene previsto ampliar con otras tres granjas con el mismo volumen de reproducción en la provincia de Jaén.

Estas granjas generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio.

Por todo ello, PACMA propondrá que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se adopten **medidas para frenar la proliferación de macrogranjas**, como:

- **Limitación de autorizaciones** para explotaciones ganaderas y avícolas.
- **Evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación de **estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos**.
- Presentación de **Planes de abonado en todos los casos**.
- **Normativa autonómica que regule la gestión de los purines**.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Impuesto climático a las explotaciones**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

### **2.3. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica**

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas de estas sustancias resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como “probablemente cancerígeno”, uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Se sospecha que también actúa como disruptor endocrino y que es tóxico para la reproducción. Sin embargo, en España hay más de 100 productos autorizados, destinados a la agricultura, silvicultura, jardinería y aplicación doméstica, que lo contienen.

Miles de hectáreas de tierras de cultivo, parques y hasta aceras son rociadas cada año con glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

**El Partido Animalista propone prohibir el uso del glifosato, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos.**

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

## **2.4. Contra el fracking**

El Partido Animalista se opone a la Fractura Hidráulica. Esta técnica permite extraer el llamado gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que se encuentra literalmente atrapado en capas de roca, a gran profundidad. Tras perforar hasta alcanzar la roca de esquisto, se inyectan a alta presión grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena para fracturarla y liberar el gas. Cuando este fluye de regreso, lo hace con parte del fluido inyectado a alta presión.

Este sistema se basa en la continuidad de agotar los recursos de energías fósiles que perjudican con sus emisiones al medio ambiente, produciendo con su extracción diversos daños en el subsuelo, como la contaminación de los acuíferos subterráneos, tanto por aditivos químicos como por fugas de metano, o el aumento del riesgo de seísmos, e incluso daños por contaminación de terrenos en superficie.

Las comunidades autónomas no pueden prohibir esta técnica pues estarían invadiendo, según determinó el Tribunal Constitucional, competencias del Estado. Sin embargo, sí pueden, y así han venido haciendo, establecer en su normativa condiciones y requisitos medioambientales que lo hagan inviable.

Desde el Partido Animalista **apoyaremos y presionaremos para que Andalucía mantenga su compromiso contra el fracking** por el medio ambiente.

## 2.5. En defensa de la agricultura

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista **apostamos en Andalucía por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal**. El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de las comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los principios básicos de la Soberanía Alimentaria, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

La Junta de Andalucía debe poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura, **como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión**.

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector. De esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un **sector agrícola competitivo, sostenible y ético**.



En particular, defendemos las siguientes medidas:

- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Facilitar **medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola **perjudicados por la actividad industrial**.
- **Incentivar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que los **servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas** sean **abastecidos por productos locales**, procedentes preferentemente de la agricultura ecológica.
- Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

## 2.6. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno. Nuestro país, en concreto, consume tres veces más recursos de los que puede producir para satisfacer sus demandas.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables**.

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a las comunidades autónomas y municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases**. Este método de reciclaje, usado con éxito en otros países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80 y 90%. En España, sin embargo, tan sólo Baleares y Navarra tienen una normativa que contempla su implantación.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable y sostenible.**

## 2.7. Ríos vivos y ahorro efectivo de agua

A lo largo de este siglo, el cambio climático traerá consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios que prevé el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Por otro lado, al ritmo actual de uso del agua, para 2050, más de la mitad de la población mundial correrá el riesgo de escasez de agua, según Make Every Drop Count, un informe de 2018 de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la crisis mundial del agua.

La correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, será básica para cubrir la demanda. Esta tendrá que guiarse por parámetros de eficiencia y ahorro. En este sentido, es necesario **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria**, así como **medidas para proteger y recuperar ecosistemas como humedales y ríos.** Además, se debe impulsar la **vuelta a la gestión pública del agua.**

La transición definitiva de la política de aguas en España para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las comunidades autónomas.

Para garantizar el buen estado de las masas de agua en Andalucía son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad** del agua disponible.

Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública.**

## 2.8. Contención a la pérdida de la biodiversidad de Andalucía

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo 2018, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad, es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

La Comisión Europea ya ha alertado a varias comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza.

Es necesario **asumir de manera seria estas competencias y compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza**, no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las



personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

## 2.9. Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios

Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad del planeta. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Los bosques desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO<sub>2</sub>. Además, son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. El 40% de las precipitaciones anuales provienen de la evapotranspiración, que ocurre cuando los árboles “exhalan” humedad a través de sus hojas.

La protección y gestión de nuestros bosques y masas forestales es una competencia exclusivamente autonómica. En Andalucía, necesitamos una **política autonómica forestal que ponga en valor los montes, proteja los bosques, ponga fin a la deforestación, combata la tala ilegal de árboles e impulse la reforestación; que prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.**

Los incendios forestales son hoy uno de los principales problemas medioambientales. La mejor manera de combatirlos es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención.

Para la prevención de los incendios PACMA apuesta por defender las siguientes medidas:

- **Dedicar a la prevención el doble de recursos que actualmente se están destinando a la extinción.**
- **Incidir en las medidas de silvicultura preventiva**, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad. Crear más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción.



- **Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios del 1 de junio al 31 de octubre.** Durante este periodo debe estar totalmente prohibido la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, las barbacoas en zonas forestales, así como el acceso a las mismas de vehículos a motor, salvo para labores de vigilancia y prevención.
- **Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales,** informando a sus habitantes del riesgo existente para evitar las posibles causas de incendio.
- **Intensificar los trabajos de investigación tras los incendios para determinar el origen y la autoría** de los mismos.
- **Prohibir la pirotecnia y los farolillos voladores,** por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios. Se realizarán campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

## 2.10. Conservación del patrimonio natural de Andalucía

Defendemos la **elaboración y aplicación de normativas autonómicas que protejan de manera eficaz nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres.** Es necesario preservar los parques naturales, reservas, parajes y monumentos naturales, zonas de especial conservación y costas, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una **revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Gestión en Andalucía,** con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

Las comunidades autónomas deben estar dotadas de las herramientas necesarias que les permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural y de su biodiversidad. Deben diseñar **medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación y, en caso necesario, para restaurar la integridad de los ecosistemas.**

Por eso, desde PACMA, apoyamos la elaboración de un **Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural de Andalucía,** que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

## 2.11. Protección del Espacio Natural de Doñana

Los andaluces y andaluzas tenemos el enorme privilegio de poder disfrutar en Huelva de uno de los santuarios ambientales de mayor consideración a nivel mundial: el Espacio Natural de Doñana, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

PACMA considera un deber defender este enclave de todas las amenazas que lo acechan, desde los efectos del cambio climático hasta la presión ejercida por los seres humanos.

Rechazamos cualquier proyecto de almacenamiento de gas natural o la implementación de cualquier otro proyecto empresarial que pueda poner en riesgo este patrimonio natural.

Para Doñana es fundamental la correcta gestión de los recursos hídricos, en especial, la preservación del acuífero que abastece el Parque.

Actualmente, la Comisión de Peticiones del Parlamento se encuentra tramitando un expediente tras considerar que España no ha adoptado las medidas necesarias para evitar el deterioro de la masa de aguas subterráneas de Doñana. Como consecuencia, la Comisión Europea ha decidido iniciar un procedimiento de infracción, no sólo por un supuesto incumplimiento de la Directiva Marco de Aguas, sino también de la Directiva de Hábitats.

Queda patente la insuficiencia del Plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, puesto en marcha por la Junta de Andalucía.

Las afecciones que se producen en el acuífero por las extracciones de agua para distintos usos, agrícolas y turísticos, muchas ilegales, se conocen desde hace décadas. También se sabe que en muchos de los pozos legales se extrae más agua de la autorizada.

Ya en 2017, el Defensor del Pueblo Andaluz advertía de la preocupante situación de Doñana y su entorno. En su resolución, reflejaba los alarmantes datos aportados por un informe remitido por el Delegado Institucional del CSIC en Andalucía.

El citado informe explicaba que, debido a la extracción intensiva de aguas subterráneas durante las últimas décadas, “se han producido descensos acumulados de los niveles piezométricos profundos que a su vez conllevan descensos en los niveles freáticos, y tienen como consecuencia la progresiva desaparición de los flujos subterráneos que alimentan el sistema de lagunas de las arenas de Doñana”.

Según el mismo, algunas lagunas de la zona norte han pasado de ser permanentes a estacionales y los aportes de agua a la marisma han disminuido. Los flujos que alimentan al sistema de lagunas peridunares se han invertido, y se ha producido una reducción del periodo de inundación hasta llegar a la desecación de las lagunas más próximas a la urbanización turística de Matalascañas, que se abastece de pozos que captan aguas subterráneas.

Respecto a las lagunas permanentes, de las tres presentes en el interior del Parque Nacional (Dulce, Sopotón y Santa Olalla), únicamente la de Santa Olalla puede seguir considerándose como permanente. Las otras dos están sometidas a períodos de desecación cada vez más frecuentes y prolongados.

Este informe presenta un panorama desolador para el futuro de Doñana. Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas:

- **Creación de un órgano de dirección y coordinación** entre las diferentes administraciones con competencias en la protección y defensa de Doñana y su entorno, asesorado por un equipo interdisciplinar, que cuente con especialistas y representantes de entidades de protección y defensa medioambiental, **al que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de medidas de protección del Entorno Natural.**
- **Análisis y revisión de la situación actual del Espacio Natural de Doñana**, con especial incidencia en el estudio de las consecuencias de las actividades agrícola, ganadera y turística.
- Elaboración y puesta en marcha de un **modelo de desarrollo de agricultura sostenible**, basado en el uso racional de los recursos.
- Puesta en marcha de un **Programa de regeneración hídrica para Doñana.**

- Establecimiento de un **sistema de seguimiento que permita una evaluación continua** de la situación en la que se encuentra el acuífero y de las medidas a adoptar para garantizar su sostenibilidad.
- **Ordenación, regulación y dotación de las infraestructuras necesarias** al entorno.
- Elaboración de un **Plan de Turismo sostenible y respetuoso con el entorno de Doñana**.
- **Reversión de los casos identificados de transformación del uso de tierras de forestal a otro diferente sin la autorización pertinente**.
- Puesta en marcha de **inspecciones regulares para asegurar el cumplimiento de la normativa**.
- **Aumento de las sanciones** en los casos de incumplimiento de la normativa.

## 2.12. Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente

Más de siete mil mujeres y hombres asumen la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

Desde el Partido Animalista consideramos su labor esencial y por ello apoyamos sus reivindicaciones, desde la defensa de su actividad profesional. A nivel autonómico, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento del trabajo en parejas** (binomio de agentes), por seguridad.
- **Aumento de la plantilla** mediante la convocatoria de oferta de empleo público.
- **Mejora de las condiciones laborales** en los centros de trabajo de acuerdo a la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- **Dotación de medios materiales suficientes** para ejercer su actividad laboral (helicópteros para vigilancia, embarcaciones, vehículos, equipos de investigación...).
- **Mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en gestión medioambiental**.
- **Recuperación y/o creación de las Brigadas Especializadas de Investigación de Incendios**.
- **Adscripción a la Consejería de Presidencia**.
- **Inclusión** de los agentes de medio ambiente en las convocatorias para los cursos de especialización/Jornadas Técnicas INFOCA.
- **Desarrollo e implantación de un procedimiento para la comunicación de los ilícitos penales** para el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, al amparo de la normativa vigente.
- **Solicitud** al Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica de Acceso al Sistema LEXNET del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

### 2.13. Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental

La educación ambiental debe ser un pilar fundamental de toda la gestión ambiental autonómica. Está reconocida internacionalmente como un elemento esencial para cumplir los principales retos que las sociedades afrontan en el siglo XXI, incluida entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

En cuanto al sistema educativo formal, debemos **garantizar que todos los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible. Además de crear una materia relacionada con la Educación Ambiental y los ODS, es necesario formar al profesorado en educación ambiental**, de manera puedan trasladar estos conocimientos al currículo educativo de forma transversal. Es ineludible **fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza y el medio ambiente, presentando las diferentes problemáticas actuales, y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas**, teniendo en cuenta la perspectiva de lo previsto por el Acuerdo de París, en cuanto a la cooperación en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

Por otro lado, existe una falta de reconocimiento de la figura del educador/a ambiental, que trabaja en los espacios y parques naturales, cuando su papel es fundamental para la puesta en valor y conservación de estos espacios. Los educadores/as ambientales ofrecen un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambiental. Además, su labor es muy importante en áreas como la sensibilización, comunicación y educación ambiental, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal de los participantes en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores ambientales, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo, así como el mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en la gestión medioambiental de Andalucía.**



## 2.14. Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos

Disponemos de un patrimonio cultural y natural, así como de recursos suficientes, para promover un turismo de calidad, sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos, y que además no tenga que estar ligado necesariamente a la estacionalidad.

Desde PACMA proponemos:

- Elaboración de un **Plan autonómico de Turismo sostenible y respetuoso**.
- Puesta en marcha de un **Observatorio Andaluz de Turismo y Sostenibilidad**.
- **Retirada de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales**.
- Fomento de la labor de las empresas públicas que gestionan el turismo en cada comunidad autónoma, basando la **oferta en la promoción de un turismo sostenible y respetuoso**, con las ciudades y sus vecinos, los espacios naturales y los animales.
- **Potenciación de la actividad turística sostenible**.
- Realización de trabajos de **investigación, estadística y asesoramiento en turismo sostenible y respetuoso**.
- **Análisis de nuevos productos y mercados sostenibles**.
- Producción y distribución de **información turística con criterios éticos de sostenibilidad**.

## 2.15. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos una **legislación autonómica que controle y regule la contaminación acústica en Andalucía**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se debe tratar de **eliminar en la medida de lo posible las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno**.

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...). Las explosiones de estos elementos afectan muy negativamente, sobre todo a personas mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e incluso la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el

humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

## **2.16. Oposición a los tratados de libre comercio que debiliten las normas autonómicas de protección ambiental y social**

La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales.

En PACMA nos posicionamos en contra de los tratados de libre comercio, como el TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones) entre Europa y EEUU, o el CETA, con Canadá, por considerar que son acuerdos que benefician exclusivamente a las elites empresariales a costa de los derechos sociales, laborales y ambientales de la ciudadanía, y que amenazan e interfieren en el desarrollo de legislaciones ambientales nacionales y autonómicas (como las de prohibición del fracking), pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.

Si bien las grandes orientaciones comerciales se deciden en otros ámbitos, las comunidades autónomas tienen en sus manos fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública, y participar en los debates en torno a las políticas de los acuerdos comerciales con otras partes del mundo.



# Nuestro Compromiso

CON LA JUSTICIA SOCIAL





El concepto de justicia social se refiere a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales. En una sociedad con justicia social, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

Desde el Partido Animalista PACMA consideramos fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para todos los ciudadanos y ciudadanas, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

### 3.1. ACCESO A BIENES Y SUMINISTROS BÁSICOS

#### 3.1.1. Alimentación

Es imprescindible garantizar una alimentación para todas las personas.

Proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible.

Otra de nuestras propuestas es que en Andalucía se impulse la creación de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

#### 3.1.2. Agua y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

Desde PACMA defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Para ello, proponemos que la Junta de Andalucía impulse **convenios con las compañías suministradoras** de estos servicios, con medidas como:

- El establecimiento de un **precio social en los suministros básicos** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social.

- **El establecimiento de un mínimo vital de agua** de determinados metros cúbicos por persona y mes, sin coste para los usuarios/as que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, acreditada ante los servicios sociales.

También consideramos conveniente impulsar y desarrollar fórmulas de **cooperativas de consumo**.

### **3.2. Protección y promoción de la salud**

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Desde el Partido Animalista apostamos por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria**.

#### **3.2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad**

Defendemos un uso eficiente de la sanidad, que garantice la cobertura sanitaria a toda persona que lo necesite.

Los continuos recortes de los últimos años han perjudicado seriamente la calidad de la sanidad pública, poniendo en jaque el acceso universal de los/as pacientes a los servicios sanitarios. La reducción del personal sanitario, el cierre de plantas en hospitales, la reducción del número de camas o el aumento de los tiempos de espera para consultas, pruebas y/o intervenciones quirúrgicas, son sólo algunas de las consecuencias.

Consideramos que deben tomarse medidas urgentes para corregir esta situación en Andalucía y que deben priorizarse las siguientes propuestas:

- **Recuperar los recursos recortados.**
- **Reintegrar al sistema sanitario público los servicios privatizados.**
- **Implementar programas autonómicos de I+D+i**, con financiación, gestión y recursos públicos.
- **Analizar la situación actual de las infraestructuras sanitarias y evaluar las necesidades para la mejora de la calidad asistencial.**
- **Poner en marcha de números gratuitos de información sanitaria.**
- **Elaborar y poner en marcha planes de atención sanitaria domiciliaria.**
- **Elaborar planes de mejora de las listas de espera** para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- **Actualizar los planes de contingencia** ante posibles epidemias.

### 3.2.2. Oposición al copago

Un sistema de salud pública, por definición, debe garantizar una sanidad de calidad y sin costes adicionales para unos ciudadanos y ciudadanas que ya la financian a través de sus impuestos y con el porcentaje de sus salarios destinados a la Seguridad Social.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

### 3.2.3. Promoción y educación para la salud

Impulsaremos que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se desarrollen **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias entre las andaluzas y andaluces, para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

### 3.2.4. Convocatoria de plazas de dietistas-nutricionistas en hospitales y centros de salud

Pese a que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de 2003 reconoce al Dietista-nutricionista como una profesión sanitaria titulada, al igual que la de Enfermería o Fisioterapia, España es el único país de Europa que apenas cuenta con estos profesionales en su sistema público de salud. Actualmente, en Atención Primaria no hay ni una sola plaza pública para nutricionista en todo el país.

Esto implica, además, que el sistema universitario español está invirtiendo unos recursos económicos en formación que posteriormente son aprovechados por otros países o por el ámbito privado.

Desde PACMA **reivindicamos una mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista en el Sistema Nacional de Salud**. En los hospitales deberían existir **unidades de nutrición y dietética** que, entre otras tareas, revisen el manual de dietas del centro y establezcan la atención personalizada que necesitan determinados pacientes.

La figura del nutricionista no sólo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria que, según algunos estudios recientes, está aumentado en los hospitales españoles.

Todo esto redundaría en una mejora de la eficiencia del sistema sanitario. Diferentes estudios, como el recientemente publicado para la Dutch Association of Dietitians de Alemania, reflejan las ventajas económicas de incorporar dietistas-nutricionistas a la sanidad pública.

La citada investigación concluye que la incorporación de los tratamientos ofrecidos por dietistas no sólo mejora la salud y calidad de vida de los pacientes, sino que, por cada euro invertido se ahorran cuatro en otros cuidados de la salud.

### 3.2.5. Salud laboral

Los accidentes y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada política de prevención.

La inclusión de la salud laboral en los convenios colectivos es fundamental para la salud de los trabajadores. Si nos fijamos en los países con una mejor salud laboral, tienen, por un lado, un sólido marco normativo y reglamentario sobre esta materia, un amplio y experto cuerpo de inspectores públicos para examinar su observancia y sancionar su incumplimiento, en su caso, pero también una importante tradición de diálogo y negociación entre empresas y sindicatos.

Por ello, es necesario desde las administraciones públicas **fomentar y favorecer el diálogo y la negociación colectiva en torno a la salud laboral entre empresarios/as y sindicatos**, así como **difundir las buenas prácticas**.

Apostamos por la puesta en marcha de una intensa actividad negociadora en el ámbito autonómico para la consecución de **acuerdos que desarrollen y complementen el marco normativo nacional**, así como de la ampliación de las competencias de los delegados y delegadas, y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales en las empresas, dotándoles de las herramientas necesarias que faciliten su labor.

### 3.2.6. Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de un **nuevo y actualizado Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (IV PISMA)**, estableciendo propuestas de acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención**.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información**.
- **Promoción de las investigaciones** sobre salud mental.
- Proporción en el ámbito comunitario de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria**.

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de un **Plan de Prevención del Suicidio en Andalucía**.

Se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y 34 años en España, con diez fallecidos al día. En 2016 fueron 3.569 personas las que murieron por esta causa, el doble que en accidentes de tráfico. Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de suicidios.

Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas a implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía sobre el suicidio.**
- **Lucha contra la estigmatización de los problemas relacionados con la salud mental.**
- **Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying*.**
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.**
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores: sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.**
- **Mejora de la atención a las personas con problemas de salud mental.**
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.**

### 3.2.7. Salud bucodental

España tiene, junto a Rumanía y Turquía, la peor salud bucodental de Europa. Es la gran olvidada de la sanidad pública española. La atención bucodental se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo en nuestro país.

Según analiza la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral, la atención que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los dientes en España es parcial y desigual en las diferentes comunidades autónomas. La caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, no tiene amparo en el sistema público más que para los más jóvenes y sólo parcialmente.

Las afecciones en la boca y la falta de piezas agravan patologías como la diabetes o los problemas cardiacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Defendemos una **atención bucodental gratuita, con una asistencia dental básica para todos y todas, un sistema terapéutico y preventivo para los niños y niñas y adolescentes al menos hasta los 18 años, así como para las personas en situación de vulnerabilidad, con la financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida.**

## 3.3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS Y TODAS

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población andaluza con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros países ante la falta de expectativas laborales.

### 3.3.1. Por una Educación pública y de calidad

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro, y aprovechar al máximo sus talentos.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias. Esta no es la solución a la crisis económica que vivimos, sino que hace que la recuperación sea aún más lenta y la salida más complicada.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto** en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Defendemos la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre comunidades autónomas para la elaboración de **libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre**.
- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad**.
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, **a través del uso de las Tecnologías de la información y la comunicación**.
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural**.
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica**.
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los comedores** de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

### 3.3.2. Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística** desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación en los colegios e institutos andaluces de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en **el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado en Andalucía.

Proponemos la puesta en marcha de **actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños y niñas y jóvenes y la **creación de Centros de Desarrollo del Talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

### 3.3.3. Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todo el alumnado es necesaria una educación inclusiva, mediante un aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos andaluces:

- Medidas para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad.
- El **modelo educativo** debe ser **inclusivo** y buscar la **escolarización en centros ordinarios de todos los niños y niñas**.
- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de la **creación de equipos multidisciplinares**. Sus funciones, entre otras, serán el asesoramiento y la información/formación a los/as profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

### 3.3.4. Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no sólo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de al menos las siguientes medidas:

- **Inclusión del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales**, de todas las etapas de enseñanza obligatoria.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los/las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.
- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual** no sólo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

### 3.3.5. Defensa de las lenguas cooficiales y vernáculas

PACMA defiende el Patrimonio Cultural e identitario que suponen las distintas lenguas oficiales de las autonomías, como parte de la historia y etnología propia de los pueblos.

En este sentido, el Partido Animalista apuesta por la implantación de **medidas para asegurar el desarrollo y normalización de las lenguas cooficiales**, garantizando la integración plena y su uso normalizado en las relaciones con las administraciones y cualquier estamento público, sin discriminación al derecho de los ciudadanos y ciudadanas que por cualquier motivo no puedan o no quieran hacer uso de las mismas.

Igualmente proponemos la **promoción y protección de las lenguas vernáculas no oficiales**, como patrimonio cultural e histórico, cuyo abandono progresivo supondría una pérdida irreparable de conocimientos e identidad cultural, facilitando su aprendizaje y conocimiento en el entorno escolar, así como desarrollando campañas de difusión y apoyo a las mismas.

### 3.3.6. Orientación profesional en la Educación Secundaria

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando



de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarlos y orientarlos frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así **como de sus diferentes salidas laborales**. El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

### 3.3.7. Fomento del Arte y la Cultura regionales

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Por ello consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura regionales** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas**, promocionando su oferta en los **centros de educación públicos**, y a través de la **puesta en marcha de centros culturales y artísticos regionales**.
- **Incentivo de la creación artística regional**, mediante **subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los artistas**, que les **faciliten las herramientas necesarias para su desarrollo**: cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica regional**, así como **promoción de la atracción de rodajes, producción y post-producción mediante incentivos fiscales**.
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística**, con la **creación de residencias artísticas, colaboración en la difusión del trabajo de los artistas y una oferta formativa de especialización**, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros profesionales, entre otras.

- **Promoción e internacionalización de creadores y compañías de artes escénicas** para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Elaboración de **planes territoriales que ayuden a consolidar en nuestro país un sector de las artes escénicas y musicales de primer nivel.**
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación, especialmente en radios y televisiones públicas.

Puesta en marcha y apoyo de **iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.

**Aprobación de Planes estratégicos de Turismo Cultural** para dar a conocer nuestros territorios con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.

### 3.3.8. Cultura accesible y asequible

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de **programas por la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales**, no sólo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

Para que la cultura sea asequible, apostamos por la **programación de una oferta cultural amplia y variada, dirigida a todos los públicos, con actividades culturales gratuitas y a precios asequibles**, como encuentros, muestras, exposiciones, festivales y otras actividades culturales, **así como descuentos, bonificaciones y promociones** para la compra de libros, entradas a conciertos y espectáculos de música y danza, cine, teatro, museos y otros espacios y actividades culturales.

### 3.3.9. Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura. Vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Apostamos por el futuro de las bibliotecas públicas no como meros almacenes de libros, sino como **espacios de referencia cultural, de creación, intercambio, producción y formación cultural**, mediante su apertura a la realización de actividades, exposiciones, talleres, jornadas, ciclos, debates, conferencias, encuentros, etc.

### 3.4. POR UN EMPLEO JUSTO Y DE CALIDAD

El desempleo es uno de los mayores problemas de Andalucía. Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad, y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un nuevo modelo económico basado en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

#### 3.4.1. Por la igualdad en el empleo

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

Según el informe “Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa”, publicado en septiembre de 2018 por Oxfam Intermón, las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres, y un 14% de la diferencia de salario en España “sólo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género”.

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente “porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro del hogar”. El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB. Mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres sólo dedican 10.

Por todo ello, es necesario un **pacto** entre los distintos agentes sociales, **a través del cual se combata la discriminación laboral y salarial** todavía existente, y se **promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad**.

Según los datos del SEPE de septiembre de 2018, el número total de desempleados demandantes de empleo en Andalucía fue de 804598, de los que 331164 eran hombres y 473434 mujeres. Un dato que refleja claramente el largo camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por tanto, cualquier medida orientada a mejorar las condiciones laborales y combatir las altas tasas de desempleo debe tener en cuenta este hecho.

#### 3.4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la **puesta en marcha de políticas públicas familiares**, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con **leyes actualizadas que promuevan la igualdad de género**, asumiendo el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia

de las mujeres en el empleo. También son necesarias **leyes que promuevan la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia**, contemplando medidas, recursos y prestaciones económicas. Se debe prever en las mismas, que las comunidades autónomas fomenten y presten **apoyo y asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas**.

Es necesario una **reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales**.

- Del sistema laboral: introduciendo la igualdad de oportunidades en el empleo. Se debe promover **que las empresas apliquen políticas de igualdad e implanten medidas de conciliación** laboral, personal y familiar entre sus plantillas, como permitir a sus trabajadores **adaptar la duración y distribución de la jornada laboral** en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejercer el teletrabajo. Se fomentará e incentivará la creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños como de animales de compañía, así como de permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales.
- Del sistema educativo: **rompiendo los roles de género preestablecidos**, variando los estereotipos tradicionales. Hombres y mujeres deben **compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares**. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.
- Del sistema de recursos sociales: las leyes deben prever la elaboración por las comunidades autónomas de **planes de apoyo a las familias**, donde se contemplen **ayudas económicas y servicios** como **centros de atención socioeducativa y ludotecas para niños y niñas menores de 3 años, aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, centros residenciales de día y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes, centros de atención y cuidado para animales, y ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares**.

### 3.4.3. Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral.

PACMA defiende la puesta en marcha de las siguientes medidas en Andalucía:

- Elaboración y puesta en marcha de **planes autonómicos para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**.
- **Mecanismos para la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo**, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.
- **Análisis de las necesidades de formación** para ajustar las políticas a la realidad.
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social**, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral, dando a conocer la rentabilidad económica y social.
- **Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad**.

- **Aumento de las inspecciones para cumplir la obligatoriedad de reservar el 2% de los puestos a personas con discapacidad** en las empresas con plantillas superiores a cincuenta personas.
- **Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.**
- **Contar con la colaboración de las ONG's que ayudan a las personas con discapacidad, como asesoras para la elaboración de los itinerarios de inserción laboral.**

#### **3.4.4. Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional**

España, es el segundo país con la tasa de abandono escolar más alta de la Unión Europea, sólo por detrás de Malta.

Según la EPA, Andalucía es una de las comunidades autónomas con mayor porcentaje de abandono escolar, lo que supone un lastre adicional para un territorio con un problema de desempleo estructural de décadas.

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos que sean capaces de dar un vuelco a esta situación, preparándolos para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

Algunas de las medidas adoptadas hasta ahora van justamente en sentido contrario. Sirva de ejemplo la recientemente aprobada "Ayuda económica de acompañamiento a jóvenes inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil", que busca favorecer la empleabilidad e inserción en el mercado de trabajo de jóvenes con niveles formativos bajos, incentivando precisamente el abandono escolar.

Por ello, proponemos:

- **Fomento de un sistema de formación profesional que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral**, potenciando la formación en nuevas tecnologías, y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).
- **Creación de un sistema de becas que apueste por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes, y desincentive la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral.**

#### **3.4.5. Por un servicio autonómico de empleo eficiente**

Desde el año 2003 las políticas activas de empleo han sido transferidas a prácticamente todas las comunidades autónomas, sin que esto haya supuesto una mejora en la gestión, más bien todo lo contrario.

Desde el Partido Animalista defendemos:

- **Convertir el servicio de empleo autonómico en un verdadero agente de intermediación entre trabajadores y empresas.**
- **Mejorar la orientación laboral y profesional, mediante la creación de un cuerpo especializado de empleados/as públicos en materia de empleo y formación.**

- Establecer **medidas de lucha contra el fraude laboral**, fortaleciendo los necesarios cauces de colaboración con la inspección de trabajo estatal.
- **Crear y gestionar eficazmente itinerarios individualizados de inserción de los trabajadores desempleados** que respondan a la realidad, atendiendo al perfil de los demandantes de empleo y a la necesidad de adaptación al mercado laboral. Entre las acciones que comprenderían estos itinerarios estarían la confección de currículum, y la búsqueda de ofertas de empleo.
- **Seguimiento periódico del cumplimiento de los itinerarios diseñados:**
  - Si en el transcurso de seis meses, no se hubiera alcanzado el objetivo, se derivaría al desempleado/a a la realización de cursos de formación, de libre elección, pero de asistencia obligatoria, sobre una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.
  - Si en el transcurso de un año no se hubiera alcanzado el objetivo, se instaría al desempleado/a a la realización de cursos, de asistencia obligatoria en especialidades distintas a su perfil previo, pero vinculadas a su profesión y nivel de estudios. Esta alternativa podría ser complementada con formación académica reglada.

#### 3.4.6. Contra la estacionalidad en el empleo

La creación de empleo en Andalucía está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia determina que la mayor parte de la contratación se produzca sólo en determinadas épocas del año, y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo estival. Prueba de ello es que el pasado 31 de agosto de 2018 se batió un triste récord para el mercado laboral español, con la destrucción de más de 300.000 puestos de trabajo en un sólo día.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva a su vez que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por todo, proponemos la **creación de un tejido de oferta turística alternativa al modelo actual, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios.**

Estos modelos de turismo deben implantarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as. No requieren inversiones añadidas, pues se puede aprovechar la infraestructura ya existente creada alrededor del modelo actual.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían:

- **Promoción a nivel nacional e internacional.**
- Establecimiento de **convenios con los operadores turísticos.**
- **Formación y cualificación de los trabajadores del sector**, tanto de los profesionales en activo, como de los desempleados.

#### 3.4.7. Creación de centros de rendimiento para los deportes económicos

EN LOS CENTROS SE OFRECERÁ

# FORMACIÓN PROFESIONAL, SE FACILITARÁ LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y SE FOMENTARÁ LA INVERSIÓN PRIVADA

A TRAVÉS DE VIVEROS PARA NUEVAS EMPRESAS Y SALAS DE INVESTIGACIÓN A DISPOSICIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS QUE LAS DEMANDEN.

Apoyamos la **creación de espacios donde los ámbitos universitario e industrial se den la mano para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad.**

### 3.4.8. Reactivación del tejido productivo industrial

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad a través de una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo.

Proponemos **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I**, que permita la **creación de empresas respetuosas con los animales y medioambientalmente sostenibles**, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático, y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

### 3.4.9. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible

Proponemos **medidas de fomento del empleo en el sector, a través de programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la creación de un modelo de producción agrícola alternativo, sostenible y ecológico**, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

### 3.4.10. Reactivación del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible

La crisis del 2008 afectó particularmente al sector de la construcción que desde entonces apenas ha recuperado parte de los niveles de actividad, dejando por el camino a miles de trabajadores que difícilmente han conseguido reincorporarse al mercado laboral.

Apostamos por una **transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles**. Una buena manera de reintroducir en el

sector a muchos profesionales que aún se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje de los mismos.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo en particular hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- **Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible.**
- **Ampliar la oferta de viviendas, evitando la gentrificación.**
- **Mejorar la movilidad** de los residentes, de manera que sean menos dependientes de los vehículos motorizados.
- **Mejorar la imagen de las ciudades.**

#### 3.4.11. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado, debido a la falta de financiación por parte de las entidades bancarias y a las trabas administrativas, entre otros motivos.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo de financiación destinado a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**

- **Crear empleo neto.**
- **Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Promulgar una **política de mayores bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación.**
- **Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar un **censo de las empresas de nueva creación**, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo.**
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores.
- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles** (declaraciones responsables y comunicaciones previas).



### 3.5. POR UNA VIVIENDA DIGNA

Otra de las grandes preocupaciones de nuestro país es el acceso a la vivienda. La legislación que regula los contratos de alquiler y los desahucios no garantiza la seguridad de la tenencia. La duración legal de los contratos de alquiler y los plazos judiciales en caso de desahucio se han acortado, mientras que la ley no permite a los jueces evaluar la proporcionalidad del desahucio en función de las circunstancias particulares de cada caso. Tras el desahucio, las administraciones públicas no proporcionan las alternativas de alojamiento necesarias.

Por otro lado, el auge de los alquileres turísticos ha reducido enormemente la oferta de alquileres de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes. En España el alquiler se ha incrementado en un 18,6% de media en los últimos 5 años.

España es, de todos los Estados de la OCDE, el que tiene la peor relación entre el precio del alquiler de la vivienda y los ingresos. En ningún otro país los salarios se han quedado tan rezagados. Cuatro de cada diez españoles que arriendan tienen que destinar más del 40% de sus ingresos para pagar el alquiler. En cambio, gobierno y comunidades autónomas apenas dedican el 0.04% del PIB a ayudas a la vivienda (último plan 2018-2020).

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ni como compradores ni, mucho menos, como inquilinos, abocados a vivir en la periferia y destinando la mayor parte de su sueldo al alquiler o la hipoteca.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

#### 3.5.1. Contra los desahucios

Es inaceptable que mientras la banca ha sido rescatada con cantidades millonarias de dinero público, se continúe desahuciendo masivamente a las familias víctimas de una crisis que no han provocado.

Proponemos la elaboración y puesta en marcha en Andalucía de un **Plan de rescate de la vivienda**, que contemplen las siguientes medidas:

- **Paralización de todos los desahucios en el parque de vivienda dependiente de las administraciones públicas, en los casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo**, con especial atención a los hogares con menores, personas dependientes y mayores de 65 años.
- **Elaboración y puesta en marcha de Convenios con el Consejo General del Poder Judicial y los ayuntamientos, que establezcan protocolos de actuación para la prevención de situaciones de exclusión residencial extrema.** En virtud de los mismos, los juzgados que reciban demandas por impago de alquiler o hipoteca, deberán evaluar si las personas afectadas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad. Cuando así sea, deberán facilitarles información sobre los recursos asistenciales disponibles, además de informar de esta situación a los servicios sociales, con especial atención cuando se trate de hogares con menores, personas dependientes o mayores de 65 años.
- **Creación de una Oficina en Defensa de la Vivienda**, como servicio público y gratuito de información, asesoramiento, prevención e intermediación, con el objetivo de evitar

desahucios y, en su caso, ofrecer alternativas habitacionales a las familias afectadas.

- Elaboración de **protocolos junto a los ayuntamientos para garantizar una vivienda alternativa** adecuada a las personas que se enfrentan a un desahucio.
- Empleo de más recursos a **ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda.**
- Confección de un **censo actualizado de viviendas vacías y análisis sobre su disponibilidad** como posible recurso para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

### 3.5.2. Mayor parque de vivienda social autonómica, tanto para compra como para alquiler

La gravedad de esta crisis habitacional ha sido especialmente aguda en nuestro país debido, entre otros factores al escaso parque de vivienda social existente. Según Amnistía Internacional, en España sólo el 1,1% del parque residencial es vivienda social, el más bajo porcentaje en Europa después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Apoyamos el desarrollo de una **política de viviendas sociales autonómicas, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de esta política de vivienda social autonómica propondremos la **expropiación a los dieciocho meses de los inmuebles vacíos que sean propiedad de bancos e inmobiliarias subsidiarias de entidades financieras.** Esta medida desincentivará que las entidades bancarias acometan abusivos desahucios masivos, propiciando salidas negociadas con las personas afectadas en la mayoría de los casos. Estas viviendas se destinarán a la venta y alquiler sociales.

### 3.5.3. Regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico

Proponemos una **regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico.** Los alquileres turísticos están excluidos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que son las comunidades autónomas las que deben regular esta situación. Estas han venido legislando desde la perspectiva de las quejas de la industria hotelera, ante una posible competencia desleal por parte de un sector que no se encontraba regulado, así como por la ausencia de declaraciones tributarias de los ingresos obtenidos, lo que supone una importante merma de ingresos a las arcas públicas.

Sin embargo, también se debe **proteger a las comunidades de propietarios** que se están viendo directamente afectadas, y denuncian en muchos casos estar sufriendo mobbing inmobiliario en los edificios residenciales con la intención de expulsar a los vecinos y vecinas y convertirlos en edificios dedicados al alquiler vacacional.

Desde PACMA proponemos establecer en Andalucía la **prohibición de abrir cualquier tipo de hospedaje turístico en edificios de usos residenciales**, salvo que tengan un acceso independiente desde la calle y no compartan zonas comunes.

En su defecto, proponemos un expreso **reconocimiento** en la regulación de **que en las juntas de propietarios, por mayoría simple, se pueda acordar el ejercicio de acciones judiciales para prohibir el uso de una vivienda para alquiler vacacional, cuando las comunidades de propietarios se vean afectadas de manera reiterada por actividades molestas** que perjudican la paz y la convivencia, a fin de sancionar la pasividad de los arrendadores que no adoptan medidas de control y prevención y sólo les importa su fin recaudatorio.

Actualmente, el sistema sancionador resulta ineficaz, pues los infractores desaparecen del lugar donde cometieron la infracción, siendo el arrendador o arrendadora quién debería responder

por sus inquilinos/as como beneficiario económico directo.

Debería establecerse, además, **que la comunidad de propietarios pueda exigir la suscripción a cargo del arrendador/a de una póliza de seguro de responsabilidad civil** para indemnizar a la misma de los daños que puedan causar los inquilinos/as en los elementos comunes.

Además, las viviendas destinadas a alquiler vacacional deben cumplir con los **mismos requisitos que tienen el resto de alojamiento turísticos**, como hoteles y hostales. Es necesario controlar quién se dedica al alquiler vacacional, de manera que se registre correctamente, obtenga la licencia oportuna y contribuya a la Hacienda Pública con la declaración de los ingresos obtenidos.

Proponemos un **aumento del número de inspectores** que comprueben si los propietarios están cumpliendo la normativa, **incidiendo en el control digital** en todas las plataformas que ofertan este tipo de viviendas.

Es necesario establecer la exigencia de datos en el contrato de alquiler vacacional que permiten **el control y la fiscalización del alquiler**, con su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía (RTA).

Por cuestiones de seguridad, el propietario, propietaria o gestor debe estar obligado a **identificar a todos los huéspedes**, confeccionar un Libro-Registro de Viajeros/as y comunicar la entrada en las 24 horas siguientes a la Policía Local, Nacional o Guardia Civil, según el municipio o circunscripción que corresponda.

### 3.6. I+D+I CON FINES SOCIALES

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación. Su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

Sin embargo, la ciencia en nuestro país ha sufrido en los últimos años un abandono progresivo provocado por los recortes aplicados por los gobiernos anteriores.

Es necesario un cambio de rumbo en la política científica española, que defienda la investigación, el desarrollo y la innovación, como motor para la economía y la creación de empleo.

La tecnología puede y debe usarse como herramienta para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

El Partido Animalista - PACMA estableció su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación mediante su adhesión al acuerdo en defensa de la I+D+i en la denominada 'Carta por la Ciencia'.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- **Mayor inversión en I+D+i.**
- **Inclusión de la I+D entre los “sectores prioritarios”, emitiendo una oferta de empleo público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.**

- **Orientación de la I+D+i en Andalucía hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.**
- **Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas andaluzas, que ponga en contacto a estas con universidades de otras comunidades autónomas y con empresas privadas.**
- **Puesta en marcha de programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como inversión en las infraestructuras deterioradas por los recortes presupuestarios de gobiernos anteriores.**
- **Apuesta por la potenciación de los centros de investigación tecnológica.**
- **Fomento y apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.**
- **Creación de fondos público-privados de capital riesgo y mejora del sistema de incentivos fiscales a las empresas.**
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados.** Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- **Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.**
- **Aumento de las ayudas a la investigación tanto predoctorales como postdoctorales.**
- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo, contra la obsolescencia programada.**
- **Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.**

### 3.7. LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Según los técnicos de Hacienda (GESTHA), el fraude fiscal asciende a unos 70.000 millones de euros al año, alrededor del 23% del PIB. El 71% de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Sin embargo, los propios técnicos aseguran que se dedica el 80% de la plantilla a la “comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos/as, pequeñas empresas y de algún trabajador/a que haya olvidado alguna partida en su declaración”.

Apoyamos las siguientes propuestas contra el fraude fiscal a nivel autonómico, elaboradas por los propios inspectores e inspectoras de Hacienda:

- **El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecerá un sistema de**

valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública.

- Potenciar la participación de la comunidad autónoma en las campañas del IRPF, con adecuado reparto de los costes y beneficios de las mismas.
- Instrumentar una campaña específica para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal.
- Formato único para los modelos de presentación de declaraciones tributarias.
- Introducir el formato electrónico en la remisión de expedientes entre la comunidad autónoma y los Tribunales Económico-Administrativos.

### 3.8. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

La sociedad andaluza lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de los andaluces y andaluzas en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial. Nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

#### 3.8.1. Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Reforma del Estatuto de Autonomía para **eliminar los aforamientos** de diputados/as y miembros del gobierno regional.
- Publicación por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales**, en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia del Consejo de Europa (GRECO)**. En el informe publicado en enero de 2018 por el Grupo de Países del Consejo de Europa contra la Corrupción, este organismo concluía que España no ha implementado satisfactoriamente ninguna de las recomendaciones hechas a nuestro país en su Informe de 2016. En base a estas recomendaciones, consideramos necesario **introducir en los parlamentos autonómicos códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia de estas instituciones**.
- **Ley de Transparencia efectiva**, que prevean una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**, eliminando las barreras de entradas para solicitarla y publicando las agendas de los/as políticos/as para saber con quiénes se reúnen.
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la**

**adjudicación y ejecución.** Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.

- **Ley autonómica de protección a los denunciantes** de corrupción, fraude, abuso o malversación, que asegure canales de denuncia seguros y garantice el anonimato de la persona denunciante.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica. Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno. Se exigirá una total transparencia en los procesos de selección: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

### 3.8.2. Democracia real y participativa

Los políticos cada vez son menos autónomos a la hora de tomar decisiones. La apertura económica limita la toma de decisiones condicionadas por las circunstancias internacionales y proliferan las instituciones cuyo único fin es controlar a la mayoría sin haber sido elegidas democráticamente, como los bancos centrales independientes, que a través de su política monetaria limitan la política fiscal de los gobiernos.

Por otro lado, nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos que no tenían entonces respaldo social necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, los partidos políticos siempre han obstaculizado las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las Iniciativas Legislativas Populares y la Ley Electoral.

Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos** para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno. Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía, y avanzar hacia una democracia participativa que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

#### 3.8.2.1. Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Andalucía

Las ILP constituyen el principal mecanismo que proporciona el sistema a los ciudadanos y ciudadanas para tener una intervención directa en las leyes que nos gobiernan. Sin embargo, su procedimiento está lleno de obstáculos.

Desde el Partido Animalista formulamos las siguientes modificaciones en la Ley 5/1988, de 17 octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Andalucía:

- **Reducción del número de firmas necesarias.**
- **Ampliación del plazo para la recogida de firmas.**
- **Facilitación para el procedimiento de recogida de firmas mediante la incorporación de recursos y nuevas tecnologías.**
- **No exclusión de materias susceptibles de ser objeto de una Iniciativa Legislativa Popular.**

### 3.8.2.2. Reforma de la Ley electoral de Andalucía

La actual ley electoral autonómica favorece a los grandes partidos, restando valor a los votos de los partidos sin representación.

Defendemos avanzar hacia un **sistema electoral justo, donde todos los votos tengan el mismo valor, que asegure el reparto de escaños en relación directa al número de votos.**

Proponemos una modificación de la ley electoral, a través de las siguientes reformas:

- **Avance hacia un sistema electoral de circunscripción única, con un reparto de escaños proporcional al número de votos, y con la eliminación de la barrera electoral del 3%.**
- **Asignación de la subvención correspondiente a los votos de cada partido tras los comicios, independientemente de la obtención de representación.** Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que reciben.
- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos.** Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la **misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten.**
- **Obligatoriedad de organizar al menos un debate público donde estén presentes todas las fuerzas políticas que se presenten a los comicios.**
- **Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos que concurran a las elecciones.**
- **Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales, remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.**

### 3.8.2.3. Acceso a la información

Consideramos que las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población, y servir como mecanismo para garantizar el acceso libre a la información. La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos.

En una democracia real y participativa, es fundamental la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, para lo que es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, apoyamos adoptar las siguientes medidas:

- **Instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.**
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

### 3.9. MÁS JUSTICIA SOCIAL

#### 3.9.1. Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de 900 mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Según recoge un informe de la subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las encuestas de Sanidad indican que 840.000 hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España. El 64,2% de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas



domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en anteriores epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en todas las etapas educativas**, desde la educación primaria hasta la Universidad.
- **Formación específica en la materia de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo**, procurándoles las herramientas necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.
- **Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal sanitario.**
- **Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año**, para atender los casos de violencia machista.
- **Potenciación de las unidades de valoración forense integral**, con personal especializado.
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas.** Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos **planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas** y que no se tramiten, como se hace en la actualidad, sólo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad.
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas** de la violencia machista, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia** (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).
- **Implantación de equipos multidisciplinares con formación específica** integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una respuesta integral a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista.** Debe darse a los/as menores un **tratamiento y protección específicos**, incluida la **asistencia social integral**, con la previsión de dotarles de **asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.**
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Acceso para los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista a las casas de acogida y pisos tutelados.**

- **Implantación de planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular**, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

### 3.9.2. Por nuestros/as mayores

Desde el Partido Animalista consideramos debido tener en cuenta las necesidades de atención, cariño y respeto que merecen las personas que ya se encuentran en la tercera edad, y poner en valor la necesidad de contar con su experiencia y sabiduría.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar, como la salud, la discriminación, la violencia, el abuso o el abandono. Es necesario **fixar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o psicológico que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Proponemos las siguientes medidas:

- **Provisión de sistemas de monitoreo.**
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado.**
- **Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitario.**
- **Ampliación del número de centros de día**, así como de los **programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.
- **Impulso de programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Aumento de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- **Regulación del acceso de animales de compañía en las residencias** para la tercera edad.

### 3.9.3. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

Los gobiernos de las comunidades autónomas y especialmente los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía, han de jugar un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, a nivel autonómico, como:

- **Ley integral de transexualidad.**
- **Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.**
- **Promoción de la inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos, así como de la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos.**
- **Realización de programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar, así como campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.**
- **Creación y/o apoyo a servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI.**
- **Creación de un programa de Información y Atención a personas LGTBI, que contemple también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.**
- **Desarrollo de programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBIfobia así como de apoyar a las personas transexuales a lo largo del proceso transexualizador.**
- **Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la intersexualidad, y el respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.**
- **Reconocimiento del derecho de las mujeres sin pareja varón a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público de salud.**
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI en las políticas sobre familias.**
- **Asunción por parte de la sanidad pública del proceso transexualizador completo.**

#### **3.9.4. Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad**

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad.**

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- **Aprobación de un Plan autonómico de atención sociosanitaria dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias.**

- **Inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de recursos económicos en los programas de rentas mínimas.**
- **Cobertura informativa de la discapacidad de manera inclusiva en los medios de comunicación públicos de ámbito autonómico.**
- **Garantía de la libertad de circulación y la accesibilidad, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.**
- **Campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.**
- **Elaboración de auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- **Apoyo para la adquisición de medios que permitan la circulación de personas con discapacidad visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**
- **Acceso de animales a los medios de transporte.**

### 3.9.5. Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Desde PACMA nos adherimos a la campaña “Yo Acojo” de Amnistía Internacional, para **exigir a los gobiernos que brinden a las personas refugiadas la protección que necesitan y garanticen que sus derechos humanos sean respetados.**

La campaña solicita un lugar seguro para que las personas que huyen puedan rehacer sus vidas. No sólo para quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o incluso asesinadas.

Actualmente hay más de 25 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

En España, el anterior Gobierno se comprometió a acoger entre septiembre de 2015 y el mismo mes de 2017, a 19.449 refugiados. Al terminar el plazo sólo había acogido a 2.500. El Tribunal Supremo ha considerado ese acuerdo vinculante, y obliga a España a recibir el 85% restante, convirtiéndonos en el primer país de la Unión Europea al que sus tribunales de justicia han condenado por incumplirlo. A estas alturas, nuestro país empieza a entender la importancia de que la Unión Europea afronte la crisis migratoria de manera solidaria.

Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas a nivel autonómico:

- **Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida, con**

especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.

- **Acceso unificado a todos los derechos**, como la educación, la sanidad y de alojamiento para una inclusión efectiva.
- **Programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas** y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.
- **Equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida**, que trabajen en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.
- **Creación de un Servicio de Atención a Personas Inmigrantes y Refugiadas**, que ofrezca información y asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario. En el mismo se ofrecerá información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un **servicio de aprendizaje del idioma**.
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social**, dirigidas a la ciudadanía.

### 3.9.6. Por la juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas**:

- **Promoción de cursos, talleres, encuentros... en horario nocturno los fines de semana.**
- **Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc., de acceso gratuito o a precios accesibles, y el acceso libre a los museos.**
- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.**

### 3.9.7. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la oferta de **opciones de menú vegetarianas y veganas en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas**: edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales, centros penitenciarios, etc.

Sólo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, en los contratos de prestación de estos servicios, se establezca la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú vegetarianas y veganas, así como que se incentive su inclusión en el sector privado de la restauración.



